

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	1565-D-2009
Trámite Parlamentario	025 (08/04/2009)
Sumario	EXPRESAR PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL EX PRESIDENTE DE LA NACION DOCTOR RAUL RICARDO ALFONSIN, OCURRIDO EL 31 DE MARZO DE 2009 EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM.
Giro a Comisiones	ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del ex Presidente de la Nación Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín acontecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 31 de marzo de 2009 a las 20.30 hs.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La noche del 31 de marzo de 2009 traía consigo la amarga noticia del fallecimiento del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ex Presidente de todos los argentinos, padre de la democracia, abanderado de los valores republicanos, de las libertades, de los derechos humanos y de la ética política.

Para quienes comenzamos a participar en política siempre guiados por su enseñanza y su norte, el de la lucha ineludible por la construcción de una sociedad más justa, más equitativa, más igualitaria, sin exclusiones.

Nació en la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires el 12 de marzo del año 1927, y se graduó como abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata, de la que egresó con su título en el año 1950.

Trabajó como periodista en el diario El Imparcial, del cual fue uno de los fundadores.

Inició su participación política atraído por la prédica de Don Ricardo Balbín, Crisólogo Larralde y Moisés Lebensohn en el Movimiento de Intransigencia y Renovación, de la Unión Cívica Radical.

En 1951 obtuvo el cargo de vocal en el Comité de su ciudad natal y en los comicios municipales de 1954 ganó una banca como Concejál.

Durante el golpe de la Revolución Libertadora de 1955, el Dr. Raúl Alfonsín sufrió un período de prisión. Luego se convirtió en el presidente de la UCR de Chascomús y en las elecciones del 23 de febrero de 1958 ganó el mandato de Diputado Provincial en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

En las elecciones nacionales del 7 de julio de 1963, de las que resultó Don Arturo Humberto Illia Presidente los argentinos, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín fue electo como Diputado Nacional, llegando así al Congreso de la Nación Argentina y ocupando la Vicepresidencia del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Su tarea de legislador nacional se verificó en los numerosos proyectos de ley presentados en la cámara baja que expresaban una clara visión social, pero su tarea se vio truncada a partir del golpe de estado de 1966 que derrocó por la fuerza al gobierno constitucional que presidía el doctor Arturo Illia.

En 1970 creó el Movimiento de Renovación y Cambio, una línea interna fundada en los principios de la socialdemocracia.

Fue co-fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos firmando numerosos Hábeas Corpus por desaparecidos en los años de la cruenta dictadura militar.

Fue categórica su oposición a la guerra de las Malvinas y denunció un pacto síndico militar que fue responsable de innumerables desapariciones durante la etapa más sangrienta de nuestra historia nacional.

En esa época publicó el libro "La Cuestión Argentina". Luego sumó a esa publicación dos obras más: "Ahora, mi propuesta política" y "Qué es el radicalismo".

El 30 de octubre de 1983 ganó las elecciones nacionales con 7.725.173 votos, el 51,74%, contra el 40,15% del peronismo. Asumió la primera magistratura nacional el 10 de diciembre de 1983 con una histórica Plaza de Mayo desbordante de ciudadanos autoconvocados para escuchar su primer discurso como Presidente de la Nación.

Uno de sus más importantes logros de gobierno lo constituye la puesta en marcha del Plan Nacional de Alfabetización premiado por la UNESCO, y el Plan Alimentario Nacional que sirvió como ejemplo para la implementación de varios planes similares en el resto de los países Latinoamericanos.

Ejerció la Primera Magistratura de la Nación hasta julio de 1989. Durante su gestión de gobierno se llevó a cabo el plebiscito que logró la paz con el vecino país de Chile, la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) que concluyó con el libro traducido a más de 15 idiomas, titulado "Nunca Más" y el juicio y condena de las Juntas Militares responsables del gobierno de facto.

El pasado 2 de abril, la ciudadanía se ha expresado, no sólo por el dolor ante su desaparición física, sino por los valores cívicos que el Dr. Raúl Alfonsín encarnaba, como hombre de recta conciencia, de incansable lucha por los valores republicanos, de austeridad y honradez, batallador por la defensa de las instituciones de la República, por su vocación del diálogo y el consenso democrático sin descalificaciones agraviantes, y por el respeto a la división de Poderes, a la ley y a la Constitución Nacional.

El Dr. Raúl Alfonsín, representa el espíritu de la democracia, y es el emblema de la institucionalidad y el fortalecimiento del sistema republicano.

No fue un político más, fue un espejo en el que debe reflejarse toda la dirigencia política argentina. Un ejemplo de austeridad, tesón, generosidad política y devoción a sus conciudadanos. Su legado, muestra una fuerte y férrea defensa del dialogo y los consensos, y servirá para la unión entre todos los argentinos, logrando de este modo construir la Patria Grande que el anhelaba.

Es una gran pérdida no sólo para nuestro país, sino también para Latinoamérica, y para todos aquellos que vimos en él, a un prócer de la democracia y defensor de las instituciones republicanas.

Pero las pérdidas sirven para crecer y ver que esa luz nos guiará en el camino de la reconstrucción de los valores democráticos en la Argentina, que iluminará el paso de quienes queremos un país grande, sin revanchismo y con ciudadanos comprometidos con el crecimiento de nuestra Nación.

Por todo lo expuesto, Sr. Presidente solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.